



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DEL PARAISO**



Contratos de Obra y servicios Mayo 2017

Cuadro Resumen

N.	Expediente	Descripción	Valor	Contratista
01	29052017	Contrato que consiste en ejecución adicional al proyecto de El Estadio Municipal Policarpo Paz García construcción de mocheta 100 metros cuadrados techo de las bodegas remodelación de las graderías cerca perimetral	L 72,000.00	José Heriberto Galo
02	18052017	Aserrado de 311.50 pies de madera para ayuda Social a la señora Reinal Isabel Jac Barrio las Brisas	L 1,557.50	Román Leonel Perea
03	15052017	Contrato que consiste en aserrado de 1825.41 pies de madera para ayuda social del señor Secundino Martínez, 1,415.83 pies de madera para el señor Sebas Cerrato y 1,107.33 pies al señor Mario Antonio Fonseca	L 25,447.00	Martin Rodríguez Santos
04	0905/2018	Alquiler de Vehículo para traslado de personal médico durante Jornadas de vacunación en la Zona de Ocotál durante el mes de mayo	L 11,500.00	Francisco Antonio Madariaga Vega
05	20052017	Contrato que consiste en vigilancia del Estadio Policarpo Paz García durante el mes de mayo Y Julio	L 10,000.00	José Ramón Villanueva
06	30052018	Aserrado de 911 pies de madera a un valor de 5.00 Lempiras para el proyecto del Estadio Policarpo Paz García	L6,377.00	Roma Leonei Perea Morgan
07	12052017	Elaboración de 400 almuerzos para celebración del día de la madre coordinado por pa Oficina Municipal de la Mujer	L 20,000.00	Irma Amparo Murillo
08	13052017	Aserrado de 2,500.00 pies de madera para elaboración de carna para personas de la tercera edad y personas necesitadas	L 12,500.00	Santos Marcos Rodríguez

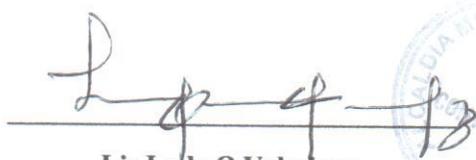
Municipalidad Teupasenti, Barrio el Centro, frente al parque central, Número Telefónico 27938031, Correo Electrónico municipalidadteupasenti@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DEL PARAISO**



09	2405201 8	Aserrado de 1,090.00 pies de madera a 5lempiras cada uno para ayuda social a personas de escasos recursos	L 5,490.00	Román Varela Madariaga
10	0105201	Asistencia a proyectos de Red viai en el municipio	L 10,000.00	Osmar Omar Ramírez


Lic Lesly O Valeriano.
Contadora Municipal





Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-05-2017

CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN ASISTENCIA A PROYECTOS DE RED VIAL EN EL MUNICIPIO.

Yo **Rubén López Vega**, en mi condición de Vice Alcalde Municipal de **Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" **Osmar Omari Ramírez Amaya** RTN# 0715-195900029 # 389121, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATADO**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE** declara que desea Realizar los trabajos como:

1. Asistencia al Proyectos de infraestructura, Mitigación y ampliación en Zonas Vulnerables.
2. Proyectos de Pavimentación en el área Urbana.
3. Y Actividades de Importancia

Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO
14	00	00	00	00	47210	11

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

IMPORTE ASIGNADO POR SUELDO

LPS. 7,769.78

IMPORTE POR DERECHOS LABORALES (13er. 14to. Y VACACIONES)

LPS. 2,230.22

SUMA A CANCELAR MENSUAL

LPS. 10,000.00

CUARTO: EL **CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto total de **L.10, 000.00** (Diez MIL exactos) Mensuales **QUINTA:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será a partir de 1 al 31 de Mayo del 2017. **SEPTIMA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA**. **OCTAVA:** al concluir la realización del presente trabajo el **CONTRATISTA** presentara un informe con la información en forma de gráfico y fotográfico en papel o archivo electrónico al **CONTRATANTE**. **NOVENA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en el Municipio de Teupasenti a los 01 días del mes de Mayo del 2017.



Sr. Rubén Lope Vega

"CONTRATANTE"



Osmar Omar Ramírez Amaya

"CONTRATISTA"



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Roman Varela Maradiaga mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1961-00273 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente

Contrato de trabajo que consiste en:
Aserrado de 1,090 pies de madera
a un valor de 5160. para Ayuda
Social

_____ bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Cinco mil Cuatrocientos Noventa (Lps. 5,490.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

Al contar con la disponibilidad

TERCERO: Manifiesta el señor Roman Varela Maradiaga que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 24 de Mayo del 2017

[Signature]
Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal

f) Roman Varela Maradiaga
Contratista



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Santos Marcos Rodríguez Ortiz mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1968-00335 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Aserrado de 2,500 piezas de maderas
para la elaboración de camas para
personas de la tercera edad y
personas necesitadas.

bajo las condiciones

siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Doce mil quinientos (Lps. 12,500.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

un solo pago al contar con la
Disponibilidad Financiera

TERCERO: Manifiesta el señor Santos Marcos Rodríguez que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 13 de Mayo del 2017

Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal

f) Santos Marcos Rodríguez
Contratista



Alcaldía Municipal de Teupasenti
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.



Tel. 2793-8031 – munitiupa@yahoo.com

**CONTRATO DE ELABORACION DE ALIMENTACION
CELEBRAR DIA DE LA MADRE, COORDINADO POR LA
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER.**

Nosotros: Nery Conrado Cerrato, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Corporación Municipal de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la MUNICIPALIDAD por una parte y por la otra: IRMA AMPARO MURILO, mayor de edad, hondureña (a), vecino de Teupasenti, El Paraíso, con Identidad No. 0715194100122, Solvencia 462695, quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Trabajo que consiste en **Elaboración de 400 almuerzos con refresco a L. 50.00 cada almuerzo, para la celebración del Día de la Madre, coordinado por la Oficina Municipal de la Mujer,** cada uno bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: Objeto del Monto: manifiesta la MUNICIPALIDAD que por la realización del trabajo se le pagará la cantidad de: **VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20,000.00)** **SEGUNDO:** manifiesta el señor (a) IRMA AMPARO MURILLO, , estar de acuerdo con lo estipulado por la MUNICIPALIDAD

Municipio de Teupasenti, departamento El Paraíso, 12 de mayo 2017

Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal

f) Irma Amparo Murillo
Contratista



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Roman Leonel Perea Morquin, mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1459-00048 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Aserrado de 911 pie de madera a un
Valor de 50 la pie mas 2 temporas por
Cada pie, el acarreo del lugar de donde se
aserra hasta El Estadio Policarpo Paz Garcia

_____ bajo las condiciones

siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Seis Mil Trecientos Setenta y Siete. (Lps. 6,377.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

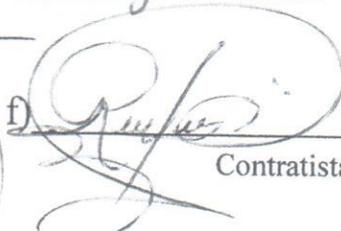
En un solo pago al contar con la
disponibilidad.

TERCERO: Manifiesta el señor Roman Leonel Perea Morquin que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 30 de Mayo del 2017



Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal



Contratista



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Jose Ramon Villanueva, mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1461-00314 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

vigilancia del Estadio Municipal
de 4.00pm a 6AM del 20 de mayo
al 20 de julio del año 2017 con
un valor Mensual de 5,000.00.

bajo las condiciones

siguientes:

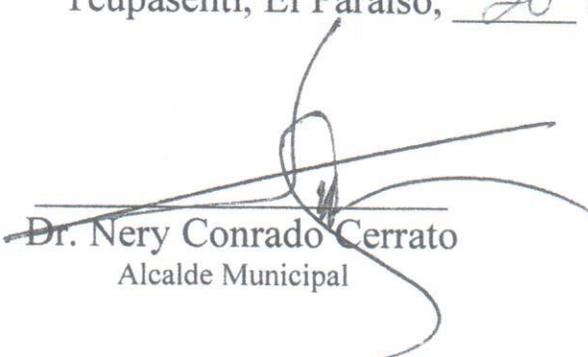
PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Diez Mil Exactos (Lps. 10,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

Al contar con la disponibilidad

TERCERO: Manifiesta el señor Jose Ramon Villanueva que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 20 de Mayo del 2017


Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal

f) Ramón Villanueva
Contratista



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031

94856692
96372287

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Francisco Antonio Muradiaga, mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1954-00193 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Alquiler de Vehículo para traslado de Personal Medico durante la jornada de Vacunación en Zona de Ocotal del 9-19 de Mayo 2017. Anexa Informe de viajes bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Once Mil Quinientos (Lps. 11,500.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

Al contar con la disponibilidad financiera

TERCERO: Manifiesta el señor Francisco Antonio Muradiaga que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 9 de Mayo del 2017

Dr. Nery Conrado Cerrato

f) [Signature]
Contratista

Abono J. 10,000.00



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-05-2017

**CONTRATO DE TRABAJO POR ASERRADO DE MADERA DE PINO,
PARA UTILIZARLO EN CAMBIO DE TECHOS.**

Nosotros, **NERY CONRADO CERRATO**, en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" **MARTIN RODRIGUEZ SANTOS ID# 0715-1966-00046 SOLVENCIA # _____**, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATADO**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrará por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE** declara que desea contratar personal para aserrado de madera de pino.

Realizando las actividades Siguietes:

Aserrado de madera de pino para cambio de techo de Las viviendas de los señores Secundino Martínez al que se le aserró 1,825.41 pies, Sabas Cerrato se le aserró 1,415.83 pies, Rudy Antonio Rosales se le aserró 1,107.33 y Mario Antonio Fonseca López se le aserró 740.83 pies

Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

**Aserrado de 5, 089.40 pies de madera de pino a un valor de L.
5.00 cada pie**

IMPORTE A PAGAR

LPS. 25,447.00

SUMA A CANCELAR TOTAL

LPS. 25,447.00

CUARTO: EL **CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto total de **L. 25,447.00**(Veinticinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Lempiras Exactos **QUINTA:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro del área acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será a partir de 1 de mayo de 2017. **SEPTIMA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA**. **OCTAVA:** al concluir la realización del presente trabajo el **CONTRATISTA** presentara las bitácoras con la información de las horas trabajadas por la maquinaria al **CONTRATANTE**. **NOVENA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en el Municipio de Teupasenti a los 15 días del mes de mayo del 2017.



Nery Conrado Cerrato
"CONTRATANTE"



Martin Rodriguez Santos
"CONTRATISTA"



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031**

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Roman Leonel Perera mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1954-00048 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

A serrado de 311.50 pies de madera para Ayuda Social para la Señora Reina Isabel Jacinto Vasquez Ubicada en el B. Las Brisas. a slps. cada Pie. para reparación de su vivienda. bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Mil Quinientos cincuenta y siete unidades (Lps. 1,557.50)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un Solo pago

TERCERO: Manifiesta el señor Roman Leonel Perera que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 18 de Mayo, del 2016

[Signature]
Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal

[Signature]
Contratista



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL: 793-8031

Contrato No- 001 -05-2017

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES AL PROYECTO DE
CONSTRUCCION ESTADIO POLICARPO PAZ GARCIA FINANCIADO POR LA
MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI, EL PARAISO

Nosotros, **NERY CONRADO CERRATO RAMÍREZ**, mayor de edad, casado, médico pediatra de profesión, con domicilio en el Municipio de Teupasenti, departamento de El Paraíso, Identidad **0715-1958-00315**, actuando en la condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, estando facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará. "El CONTRATANTE" por una parte y por la otra **Sr. JOSE HERIBERTO GALO RAMIREZ**, mayor de edad, soltero, Hondureño, contratista de obras civiles y de este domicilio portador de la tarjeta de identidad 0715-1961-00070, actuando en su condición de contratista Individual, facultado para realizar este acto, que en adelante se denominara EL CONTRATISTA en virtud de que el "Contratante" **La Municipalidad de Teupasenti ha APROBADO en el presupuesto para el año 2017**. Que bajo los Términos de Dicho presupuesto han acordado la construcción de obras adicionales en el Estadio Policarpo Paz García. Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Que habiendo declarado al contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con los recursos técnicos necesarios, ha convenido dirigir las obras en los términos y condiciones establecidas en este contrato, de la forma siguientes: **PRIMERA: OBRAS**. El Contratista dirigirá las obras según las especificaciones señaladas en los diseños y "Especificaciones Técnicas" que forma parte integral de este contrato, EL CONTRATISTA presentara los avances de las obras al contratante con la aprobación del Técnico Municipal, en el que se especifican las obras siguientes: Reparación del lado sur muro perimetral 70 metros lineales; reparación de mochetas 100 mts cuadrados; techo de la bodega; graderías Remodelación y rediseño 50 mts cuadrados; Cerca Perimetral 168 mts lineales cimentación; 65 dados de concreto de 40x50; 105 mts cuadrados de pared de bloque; 168 mts lineales de solera superior de 15x10; anclaje de 65 tubos castillos de 10x10; anclaje de 65 tubos de 11/2 galvanizados de 3 mts de altura; 168 mts lineales-de solera de cierre de 15x10 cm; colocación de maya galvanizada acerada protectora; un portón de acceso al portón de la cancha de futbol de 3.5x2.45 de doble apertura de tubo acerado de 1 1/2 revestidos por maya galvanizada área de director técnico y jugadores de relevo equipo local y equipo de visitantes (2) habilitar y ampliar área de camerino y de árbitros; disponibilidad de agua en las duchas y en los servicios sanitarios de los camerino, en la forma y en los plazos indicados en el "cronograma de Trabajo" el contratista dirigirá las obras a los precios indicados en el contrato "Propuesta del Contratista" que forma parte integral de este contrato. **SEGUNDO.- PLAZO**. El CONTRATISTA realizara las obras durante el periodo de 60 días contados a partir de la firma del acta de iniciación de obras debidamente firmada por el alcalde contando de 29 de mayo al 29 de julio 2016 **TERCERA.- PAGOS**. Monto Máximo, la MUNICIPALIDAD pagara a través de la Tesorería Municipal al contratista una suma no superior la cantidad de **L. 180,000.00 Ciento Ochenta Mil Lempiras Exactos** por la ejecución de obras

conforme a lo indicado en los diseños. Dicha suma ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el contratista, así como cualquier obligación Tributaria a que este pudiera estar sujeto B. Calendario de Pagos: conforme a los informes de avance de la obra que sea certificado por el alcalde CONTRATANTE, los pagos se harán de la siguiente forma: **ANTICIPO** una vez que este perfeccionado el contrato y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del contrato, el contratista recibirá de la municipalidad de Teupasenti, en calidad de anticipo de fondos la suma de **L. 72,000.00 Setenta y Dos Mil Lempiras Exactos** que corresponde a un 40% del monto del contrato. El valor de los trabajos previstos en el contrato se cancelara mediante pagos parciales según avance de obra ejecutada, elaboradas por el contratista y aprobadas por el contratante. C. Condiciones de pago LA MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI pagara una vez recibidos los avances de la obra. Si a juicio del técnico municipal existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del contratista este tendra que hacerlas y solo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se consideraran entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados y así lo expresa y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, a que el contratante tenga efectivamente disponibilidad de recursos además se le deducirá el 12.5% de Impuesto Sobre la Renta sobre la utilidad de este contrato que será calculado sobre la utilidad obtenida mediante declaración del contratista. **CUARTA.- ADMINISTRACION DEL PROYECTO.-** A. Supervisión de la Ejecución de la Obra: El Contratante designa al Técnico Municipal como supervisor de obra quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este contrato, la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse B. Avance de obra. Los avances de obra relacionados al proyecto "Obligaciones del Contratista", deberán ser representados durante el desarrollo de las actividades asignadas y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme lo indicado en el calendario de pagos. **QUINTA: CALIDAD DE LA OBRA.** El Contratista se compromete a dirigir las obras con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional **SÉXTA: CESION.** El contratista no podrá Ceder de Este contrato o parte de la misma, sin el consentimiento previo del CONTRATANTE. A.- Responder con prontitud a las situaciones que la municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso hago para acelerar la ejecución del proyecto. B.- Cumplir con rapidez y de buena manera los compromisos que adquiera con la Municipalidad. C.- Cumplir con las cláusulas del contrato firmado. D.- Efectuar los trabajos conforme a las especificaciones técnicas de la Obra a ejecutar. **SEPTIMA.- LEY E IDIOMA POR EL QUE SE REGIRA EL CONTRATO.** El contrato se regirá por la ley hondureña y el idioma será el español. **OCTAVA.- CONTROVERSIAS.** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de la Republica correspondientes. **NOVENA.- GRAVAMENES.** El Contratista es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto lo atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. En fe de lo cual, firmamos el presente contrato den en el municipio de Teupasenti, departamento de El Paraíso a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diez y siete.

Dr. Nery Conrado Carrato Ramírez
Alcalde Municipal de Teupasenti

José Heriberto Galo Ramírez
Contratista del Proyecto